

AVISO DE RESULTADOS



GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV
GARANTIZADAS SERIE II CLASE 1
DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN
PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE CON
VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV
GARANTIZADAS SERIE II CLASE 2
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E
INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO
INICIAL Y PAGADERAS AL TIPO DE CAMBIO
APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A
LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CONJUNTO DE HASTA \$1.100.000.000 (PESOS MIL CIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 10 de febrero de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”) y en el prospecto de emisión de Georgalos Hnos S.A.I.C.A. (la “**Emisora**”) de fecha 7 de febrero de 2023 (el “**Prospecto**”), que fueran publicados en dichas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud de las facultades delegadas por de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (www.cnv.gov.ar) (la “**Página Web de la CNV**”), correspondiente a la emisión de: (i) las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II Clase 1 en Pesos, a tasa de interés nominal anual variable, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Serie II Clase 1**”); y (ii) las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie II Clase 2, denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos, a tasa fija, con vencimiento a los 48 (cuarenta y ocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Serie II Clase 2**” y en conjunto con las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 las “**Obligaciones Negociables**”), por un valor nominal en conjunto de hasta \$1.100.000.000 (Pesos mil cien millones) (el “**Monto Máximo de Emisión**”), que serán emitidas por la Emisora bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado asignado a los mismos en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie II:

Obligaciones Negociables Serie II Clase 1

1. **Emisor:** GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.
2. **Valor Nominal a emitirse:** \$261.392.793
3. **Monto de las Ofertas recibidas:** \$444.550.000
4. **Cantidad de ofertas recibidas:** 19
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 22 de febrero de 2023.
6. **Fecha de Vencimiento:** 22 de febrero de 2026.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Margen Aplicable:** 1.90%

9. **Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1:** La amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase I será realizada en 3 (tres) pagos, conforme surge a continuación: (i) 33,00% el 22 de febrero de 2025; (ii) 33,00% el 22 de agosto de 2025; y (iii) 34,00% en la Fecha de Vencimiento (las “**Fechas de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1**”).
10. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1 serán pagaderos trimestralmente por periodo vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplen tres (3) meses contados de la Fecha de Emisión y Liquidación conforme surge a continuación: (i) 22 de mayo de 2023; (ii) 22 de agosto de 2023; (iii) 22 de noviembre de 2023; (iv) 22 de febrero de 2024; (v) 22 de mayo de 2024; (vi) 22 de agosto de 2024; (vii) 22 de noviembre de 2024; (viii) 22 de febrero de 2025; (ix) 22 de mayo de 2025; (x) 22 de agosto de 2025; (xi) 22 de noviembre de 2025; y (xii) en la Fecha de Vencimiento (las “**Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 1**”).
11. **Factor de prorrateo:** 5.2901%
12. **Duration:** 15,8 meses.

Obligaciones Negociables Serie II Clase 2

1. **Emisor:** GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 51
3. **Monto de las Ofertas recibidas:** US\$4.368.682
4. **Valor nominal a emitirse:** US\$4.367.482
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 22 de febrero de 2023.
6. **Fecha de Vencimiento:** 22 de febrero de 2027.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$192,0116 por cada US\$ 1.
9. **Fecha de Cálculo Inicial:** 16 de febrero de 2023.
10. **Tasa de interés:** 4%
11. **Amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 será en (3) tres pagos, conforme surge a continuación: (i) 33,00% el 22 de febrero de 2026; (ii) 33,00% el 22 de agosto de 2026; y (iii) el restante 34,00% en la Fecha de Vencimiento.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 serán pagaderos trimestralmente por periodo vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplen tres (3) meses contados de la Fecha de Emisión y Liquidación conforme surge a continuación (i) 22 de mayo de 2023; (ii) 22 de agosto de 2023; (iii) 22 de noviembre de 2023; (iv) 22 de febrero de 2024; (v) 22 de mayo de 2024; (vi) 22 de agosto de 2024; (vii) 22 de noviembre de 2024; (viii) 22 de febrero de 2025; (ix) 22 de mayo de 2025; (x) 22 de agosto de 2025; (xi) 22 de noviembre de 2025; (xii) 22 de febrero de 2026; (xiii) 22 de mayo de 2026; (xiv) 22 de agosto de 2026; (xv) 22 de noviembre de 2026; y (xvi) en la Fecha de Vencimiento (las “**Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 2**”).
13. **Factor de prorrateo:** N/A.
14. **Duration:** 39,4 meses.

Si una fecha de pago no fuera un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior. En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, REGISTRADA BAJO RESOLUCIÓN N° RESFC-2023-22107-APN-DIR#CNV DEL 4 DE ENERO DE 2023. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE

HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON EL PROSPECTO, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR UNA ENTIDAD DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LES APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SÓLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

Se informa al público inversor que, respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Clase 2 y atento a que las mismas se encuentran denominadas en dólares estadounidenses, la Emisora no cumple con los requisitos previstos en el Decreto N°621/2021.

EMISORA



GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A.

Tucumán 834 - Piso 2 Of. 22
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Tel/Fax: 4709 - 8900
<https://www.georgalos.com.ar/>

COLOCADORES, ORGANIZADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



BANCO COMAFI S.A.

Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3 (C1035AAO)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Tel.: 11 (4338-9270/9344)
Correo electrónico: BancaInstitucional@comafi.com.ar



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
Correo electrónico: Pablo.Firvida@bancogalicia.com.ar



BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Av. Juan de Garay 151, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Correo electrónico: dgaido@santander.com.ar



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Bartolomé Mitre 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Tel.: (011) 4324-8265
Correo electrónico: mercadodecapitales@supervielle.com.ar

CO-COLOCADORES

COMAFI BURSÁTIL S.A. 

COMAFI BURSÁTIL S.A.

*Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1 (C1035AAO)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: 11 (4338-9603)
Correo electrónico: info@comafibursatil.com.ar*


SUPERVIELLE

**SUPERVIELLE AGENTE DE NEGOCIACIÓN
S.A.U.**

*Dorrego 2431, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina
Teléfono: 011 68772896
Correo electrónico: info@futurosdelosur.com.ar*

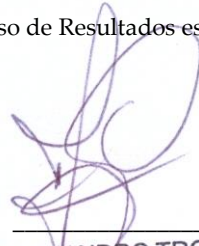
**ASESORES LEGALES DE LA EMISORA, BANCO COMAFI S.A., BANCO SUPERVIELLE S.A., BANCO DE
GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., COMAFI BURSÁTIL S.A. Y SUPERVIELLE AGENTE DE
NEGOCIACIÓN S.A.U.**



TCA TANOIRA CASSAGNE

*Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 5272-5300*

La fecha de este Aviso de Resultados es 16 de febrero de 2023



ALEJANDRO TROGLIO
APODERADO

Responsable de Relaciones con el Mercado

Georgalos Hnos S.A.I.C.A.